



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

51/2017

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo deliberativo las medidas que se están llevando a cabo referente a la urbanización General San Martín, respecto de los siguientes puntos:

- a) copia del o los expedientes por donde se tramitan los pliegos referentes a la aperturas de calles y colocación de servicios;
- b) fecha aproximada en la que los beneficiarios podrán hacer posesión real de sus lotes.

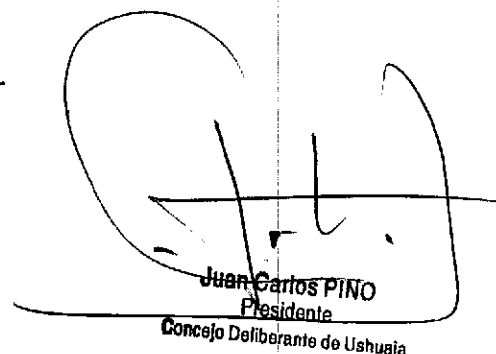
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 297 /2017.-

DADA EN LA TERCERA JORNADA DEL DÍA 28/08/2017, CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09/08/2017.-

co
2000


E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia